



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 9 de febrero de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0023/2024

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/085/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, signado por el Coordinador de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Lic. Antonio Manzanares Lozano, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Guadalupe Barrón Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/1660/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
La Directora General Jurídica y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Fabiola Zamarripa Vázquez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

00004834

FOLIO: _____

FECHA: 12-02-24

HORA: 5:20

RECIBÍÓ: Karen

C.c.c.e.p. Lic. Antonio Manzanares Lozano, Coordinador de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa de la SOBSECDMX.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó y Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA

23



Ciudad de México a 08 de febrero de 2024
CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/085/2024

Asunto: Se envía respuesta al Punto de Acuerdo

LIC. FABIOLA ZAMARRIPA VÁZQUEZ
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00222.17/2023**, dirigido al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y turnado a la Dirección General Jurídica y Normativa para su atención, en el que remite el diverso MDPPOTA/CSP/1660/2023, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2023, señalando:

Único. - El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría del Medio Ambiente, a las alcaldías y al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, para que, de manera coordinada, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, capacidad material y de recursos humanos, realicen las adecuaciones necesarias en parques y jardines públicos con el fin de adaptarlos para el pleno uso y disfrute de las personas con capacidad." (sic).

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción XIII, inciso C) y 213 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir a usted el oficio número **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/2024-02-01**, suscrito por la Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad (se anexa en copia simple), por medio del cual hace del conocimiento la atención correspondiente al Punto de Acuerdo solicitado por la autoridad.

Sin otro particular, aprovecho para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANTONIO MANZANARES LOZANO
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA EN
LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA

ID 547 y 6672; DGJN 6672 y 547; Folio 22/76.



Lic. Miguel



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad

577



Ciudad de México, a 01 de febrero de 2024

CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/2024-02-01.

MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA DE LA
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a los oficios **CDMX/SOBSE/DGJN/2083/2024** y **CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/043/2024**, mediante los cuales hace referencia al similar **MDPPOTA/CSP/1660/2023**, signado por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, haciendo de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 5 de diciembre 2023.

Al respecto y con fundamento en los artículos 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 5, 7 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 7 fracción XIII, inciso B, numeral 2, artículo 41 fracciones V y XV, así como del artículo 210 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito informarle que de acuerdo al ámbito de competencia de esta Dirección General, se toma de conocimiento lo solicitado mediante el citado Punto de Acuerdo y será tomado en cuenta de acuerdo a la detección de economías, ya que el presupuesto de esta Dirección General para el ejercicio fiscal 2024, ya se encuentra comprometido.

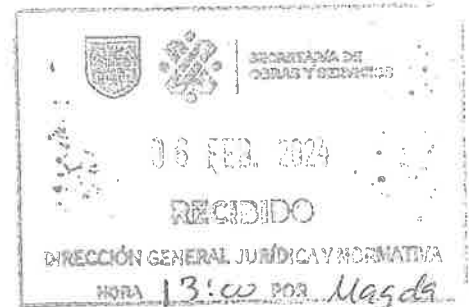
1/1

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. TANIA CARRO TOLEDO

DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



C.c. C.e.p. Lic. Roberto Martínez Méndez; Coordinador de Planeación, Evaluación y Seguimiento; coordinacion.cpes@gmail.com
Folio DGSUS-014339; 000577
TCT/RMN/CICG

Plaza de la Constitución 1, piso 4, colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 55 5345 8104 y 55 5345 8000 ext. 1646

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL